



DECRETO N° 2184.1

LAJA, julio 26 del 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1143 del 14.03.10 que designa a la Srta. Jocelin Paz Artigas Matamala, en calidad de asistente de párvulos ley sep – escuela F-984 Francisco Zattera Guelfi”.
- 2.- Art. 201 “Código del Trabajo”.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el decreto N° 1143 del 14.03.10 en lo relativo a la fecha de término de la relación laboral existente con la funcionaria Srta. Jocelin Paz Artigas Matamala, asistente de párvulos en la escuela F-984 “Francisco Zattera Guelfi”, por fuero maternal, según art. 201 del Código del Trabajo, quedando hasta el 26 de mayo 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RENÉ VIDAL LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/NUB/PEM/AMR/lrc *26/07/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 – 534294 – 534302 - Fax: 534309